



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL,

15 Feb 2013

DECRETO

N° 1941

VISTOS:

- 1) El Oficio Min. Int. (Ord. Res.) N° 4829, de fecha 22 de septiembre de 2011, de Subdere, que informa la aprobación del proyecto "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN GARITAS VARIOS SECTORES RURALES".
- 2) El Decreto Exento N° 4521, de fecha 28 de septiembre de 2011, que aprueba la administración directa del proyecto.
- 3) El Decreto N° 478, de fecha 02 de agosto de 2011, que aprueba la creación de la asignación.
- 4) El Decreto N° 55, de fecha 25 de enero de 2013, que designa comisión para la recepción.
- 5) El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el Cargo de administrador municipal la facultad de firmar.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRÚEBESE**, a contar del 28 de enero del 2013, ACTA DE RECEPCIÓN, del proyecto "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN GARITAS VARIOS SECTORES RURALES".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y REMÍTASE.

Con los antecedentes que corresponda para cierre de proyectos Subdere.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/JCS/etc.

DISTRIBUCIÓN

- Subdere
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Control
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.



104/02